



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO N° 5596.-

POR EL CUAL SE INCORPORA EN EL CUADRO PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE CARRERA COMPLEMENTARIO, EN EL GRADO DE GUARDIAMARINA SANIDAD, CON ANTIGÜEDAD DEL 1 DE ENERO DE 2016, AL CIUDADANO ALEJANDRO MANUEL CABALLERO RODRIGUES.

Asunción, 12 de Julio de 2016

VISTO: La nota del 22 de abril de 2016, elevada por el Ciudadano Alejandro Manuel Caballero Rodrigues, con cédula de identidad civil número 2.057.259, por el conducto jerárquico correspondiente ante el Ministerio de Defensa Nacional (Expediente N° 1540/2016); y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita su incorporación en la Categoría de Oficiales de Carrera Complementario, en el grado de Guardiamarina Sanidad.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 642, del 27 de mayo de 2016, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1115/1997, «Del Estatuto del Personal Militar».

N° 654.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Incorpórase en el Cuadro Permanente de las Fuerzas Armadas de la Nación, en la Categoría de Oficiales de Carrera Complementario, en el Grado de Guardiamarina Sanidad, con antigüedad del 1 de enero de 2016, al Ciudadano Alejandro Manuel Caballero Rodrigues, con cédula de identidad civil número 2.057.259.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

